



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LOS LLANOS DE ARIDANE

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN "REMODELACIÓN DEL
MERCADO MUNICIPAL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

1. RAZONES QUE MOTIVAN LA NECESIDAD E IDEONEIDAD DEL CONTRATO.

La necesidad e idoneidad de las obras que se pretenden ejecutar consiste en la remodelación de las inmediaciones de este espacio comercial y dotarlo de una nueva estructura comercial, más moderna y competitiva en aras del mejor desarrollo económico y social del municipio.

2. OBJETO DEL CONTRATO Y LIMITACIÓN DEL NÚMERO DE LOTES A ADJUDICAR.

El objeto del presente contrato consiste en la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución "Remodelación del Mercado Municipal", redactado por Don Felipe Gago Doreste, con número colegiado 3246 del COAGC.

De conformidad a lo previsto en el artículo 99.3 de la LCSP, **no procede la división en lotes** del objeto del contrato, todo ello en base a la justificación emitida por la Redactor del Proyecto, en el cual indica lo siguiente:

"En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), este Servicio considera motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

a) *Dificultad de la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, justificada en que:*

• Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato no tienen sustantividad propia de manera que no es posible su ejecución/utilización/aprovechamiento de manera separada.

• Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato ejecutadas de forma separada sufren menoscabo o detrimento.

SEGUNDO. *Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.*

TERCERO. *Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.*

Firmado por:	JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 28-06-2024 14:10:45	
Nº expediente administrativo: 2022-017101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FEDB18A4D659134F19E58BF1B3B8B68 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/9FEDB18A4D659134F19E58BF1B3B8B68 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-07-2024 12:39:07 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-07-2024 12:00:20	



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LOS LLANOS DE ARIDANE

CUARTO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

3. JUSTIFICACIÓN ADECUADA DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Respecto de la justificación adecuada de la elección del procedimiento de licitación, atendiendo al valor estimado de la presente contratación, la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, regulado en el artículo 156 de la LCSP, tramitación ordinaria, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición en salvaguarda de los principios de igualdad, transparencia y libre competencia

4. REQUISITOS DE SOLVENCIA

Atendiendo al valor estimado del presente contrato de obra, será exigible que los licitadores estén en disposición de la presente Clasificación Empresarial:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C) Edificaciones	2	3
C) Edificaciones	3	3
C) Edificaciones	4	3

En el caso de unión temporal de empresas, la clasificación será la resultante de la acumulación de las clasificaciones de empresas agrupadas, expresadas en sus respectivas clasificaciones. En todo caso, para proceder a la acumulación todos los componentes de la unión temporal de empresas habrán de haber obtenido previamente clasificación como empresa contratista de obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.6 de la LCSP.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO: IMPORTE CALCULADO DE LAS PRESTACIONES (Art. 100.2 de la LCSP).

El presupuesto de ejecución por contrata, para la Fase inicial, asciende a **DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.129.922,69 €)** MÁS EL IGIC AL 7% POR (149.094,59 €) ascendiendo a un total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (2.279.017,28 €)**.

FASE I. OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO MUNICIPAL		
CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	DEMOLICIONES	41.171,88 €
02	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	187.479,51 €
03	CIMENTACIONES	458.090,72 €

Firmado por:	JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-06-2024 14:10:45	
Nº expediente administrativo: 2022-017101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FEDB18A4D659134F19E58BF1B3B8B68 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/9FEDB18A4D659134F19E58BF1B3B8B68 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-07-2024 12:39:07	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-07-2024 12:00:20	



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LOS LLANOS DE ARIDANE

04	ESTRUCTURAS	296.468,31 €
05	CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIÓN SOLAR	21.456,39 €
06	INSTALACIONES	161.728,92 €
07	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	63.253,12 €
08	REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS	78.337,31 €
09	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO	30.116,87 €
10	URBANIZACIÓN INTERIOR DE LA PARCELA	308.368,51 €
11	GESTIÓN DE RESIDUOS	92.398,66 €
12	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	13.548,69 €
13	SEGURIDAD Y SALUD	22.482,11 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		1.774.935,58 €
14,00% GASTOS GENERALES		248.490,98 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL		106.496,13 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		2.129.922,69 €
7,00 % I.G.I.C.		149.094,59 €
TOTAL		2.279.017,28 €

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato referirá a una obra completa, entendiéndose por esta la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.440.158,84 €)**, IGIC no incluido.

FASE I. OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO MUNICIPAL		
CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	DEMOLICIONES	41.171,88 €
02	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	187.479,51 €
03	CIMENTACIONES	458.090,72 €
04	ESTRUCTURAS	296.468,31 €
05	CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIÓN SOLAR	21.456,39 €
06	INSTALACIONES	161.728,92 €
07	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	63.253,12 €
08	REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS	78.337,31 €
09	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO	30.116,87 €
10	URBANIZACIÓN INTERIOR DE LA PARCELA	308.368,51 €
11	GESTIÓN DE RESIDUOS	92.398,66 €
12	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	13.548,69 €
13	SEGURIDAD Y SALUD	22.482,11 €

Firmado por:	JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-06-2024 14:10:45	
Nº expediente administrativo: 2022-017101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FEDB18A4D659134F19E58BF1B3B8B68 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/9FEDB18A4D659134F19E58BF1B3B8B68 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-07-2024 12:39:07	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-07-2024 12:00:20	



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LOS LLANOS DE ARIDANE

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	1.774.935,58 €	
14,00% GASTOS GENERALES	248.490,98 €	
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	106,496,13 €	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	2.129.922,69 €	
7,00 % I.G.I.C.	149.094,59 €	
TOTAL	2.279.017,28 €	
FASE II. OBRAS DE REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL		
CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	ACTUACIONES PREVIAS	9.412,09€
02	DEMOLICIONES	39.477,00€
03	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	14.273,15 €
04	CIMENTACIONES	4.557,38 €
05	ESTRUCTURAS	52.452,42 €
06	FACHADAS Y PARTICIONES	9.215,92 €
07	CARPINTERÍA,CERRAJERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES	82.455,42 €
08	INSTALACIONES	380.408,31 €
09	REMATES Y AYUDAS	3.725,13 €
10	AISLAMIENTOS IMPERMEABILIZACIONES	26.693,80 €
11	CUBIERTAS	82.528,63 €
12	REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS	172.392,12 €
13	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO	170.648,44 €
14	GESTIÓN DE RESIDUOS	49.622,16 €
15	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	735,21 €
16	SEGURIDAD Y SALUD	2.441,40 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	1.101.038,78 €	
13,00% GASTOS GENERALES	143.135,04 €	
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	66.062,33 €	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	1.310.236,15 €	
7,00 % I.G.I.C.	91.716,53 €	
TOTAL	1.401.952,68 €	

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, se encuentran vinculados al objeto del contrato, en concreto se utilizan los siguientes:

Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos
Precio	10 puntos
Plazos de ejecución	20 puntos
Garantías	10 puntos



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Mejoras	60 puntos
---------	-----------

8. JUSTIFICACIÓN PLAZO DE DURACIÓN.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de **VEINTICUATRO (24) MESES**, para la Fase I. denominada OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO MUNICIPAL.

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Asimismo, en la ejecución del contrato la persona contratista habrá de cumplir las **condiciones especiales de ejecución** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP:

- *"Cumplimiento de las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación."*
- *"Que el adjudicatario se encuentre en todo momento de la vida del contrato, al corriente de pago con el personal a su cargo adscrito a este contrato, estableciendo en el contrato de cada trabajador la categoría profesional acorde a las funciones efectivamente desempeñadas."*
- *"La correcta cotización a la Seguridad Social por la totalidad de la jornada laboral que cada trabajador lleve a cabo."*
- *"Sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos."*
- *"Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo."*

Su incumplimiento tendrá la consideración del apartado f) del artículo 211 de la LCSP.

-----000o000-----

Firmado por:	JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-06-2024 14:10:45	
Nº expediente administrativo: 2022-017101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FEDB18A4D659134F19E58BF1B3B8B68 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/9FEDB18A4D659134F19E58BF1B3B8B68 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-07-2024 12:39:07	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-07-2024 12:00:20	